

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho Cundinamarca, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Flor Alba Pérez
Demandado: Herederos de Turcaín Vega Garzón
Radicación: 2019-00122

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

De la solicitud allegada al plenario por la señora FLOR ALBA PÉREZ contentiva de la solicitud de desistimiento de las pretensiones del proceso de la referencia, asimismo como no ser condenada en costas, esta sede judicial en aplicación al inciso 4 numeral 4 del artículo 316 del C.G. del P., se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

Firmado Por:

**LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b499ecce566e56bb23ca7bd056afdb136b2545a732f66f89fe577b8125f61da

Documento generado en 26/11/2020 06:18:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>